

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 232**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**Impreso el día 5 de mayo de 2010**

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2010

**SUMARIO:** **Actividades** realizadas por diferentes organismos y asociaciones de la provincia de Misiones, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Leverberg.** (1.085-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la agenda de actividades para la celebración por el Bicentenario de la Revolución de Mayo, a realizarse en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades organizadas por la comunidad mbya-guaraní de la provincia de Misiones, el Ministerio de Derechos Humanos, la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes, la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UPM), la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), entre otros organismos y asociaciones de la mencionada provincia, que se llevarán a cabo durante el año 2010, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
 – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.  
 – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla.*

*– María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. –  
 Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain.  
 – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil  
 Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A.  
 Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro  
 O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor  
 H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo  
 E. Serebrinsky.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades organizadas por la comunidad mbya-guaraní de la provincia de Misiones, el Ministerio de Derechos Humanos, la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes, la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UPM), la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), entre otros organismos y asociaciones de la mencionada provincia, que se llevarán a cabo durante el año 2010, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el reconocimiento que se le ha otorgado a la comunidad guaraní en la redacción de las mencionadas actividades. En efecto, ello implica reconocer el emblemático papel de los pueblos originarios en las luchas por la emancipación americana durante las primeras décadas del siglo XIX. Tal es el caso de Andrés Guacurarí, Pantaleón Sotelo, Francisco Javier Sití y Matías Abucú, guaraníes que participaron en los ejércitos artiguistas, y que protegieron tanto a la Banda Oriental y buena parte del litoral de nuestro país de la presencia española. En el mismo sentido, el conjunto de estas actividades y la participación que en ella tienen los hombres y mujeres de los pueblos originarios, construye otra mirada sobre nuestra historia y es una forma

de reivindicar su significativa y heroica lucha en la defensa y construcción de nuestra soberanía. Por último, es de resaltar entre las actividades que se realizarán: conferencias en centros educativos y universitarios, preparación de cortos audiovisuales para televisión y radio, la realización del *Programa Bicentenario de la Independencia Americana TV*, el Festival Canto Coral Infantil con el otorgamiento del Premio Juana Azurduy, muestras de cine indígena, teatro por el Bicentenario, y muchas otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la relevancia que representa esta celebración de nuestra historia y la heroica participación que ellas tuvieron y siguen teniendo los pueblos originarios, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la agenda de actividades para la celebración por el Bicentenario de la Revolución de Mayo, organizada por la comunidad mbyá-guaraní de la provincia de Misiones, junto al Ministerio de Derechos Humanos, la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes, la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UPM), la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), entre otros organismos y asociaciones de la mencionada provincia, que será puesta en práctica en el presente año 2010.

*Stella M. Leverberg.*